FORMATO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
P R E S E N T E

Fecha:

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIANTE:

Nombre: Dato Protegido
Nacionalidad: Dato Protegido
Teléfono: Dato Protegido
Denuncia Anónima: Si ⬭ No ⬭
Correo electrónico: Dato Protegido
Domicilio: Dato Protegido

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 apartado A, fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 vigésimo segundo párrafo, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3 fracciones IX, XX, XXIII y XXXII, 6, 23 fracción IV, 24 fracción XIV, 86 y 143 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, XI, XII XIII, XIV, XIX, XXII, XXIV, XXV, XLI, XLIII, XLVI, XLVIII, XLIX y L; 6, 8, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y 1, 4 fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de mayo de dos mil diecisiete; Capítulo Quinto artículos 33 fracción I inciso d) y 34 fracción XI del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024), publicado en la Gaceta Municipal número 082, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintidós.

*En caso de que su denuncia sea anónima, se le hace de su conocimiento que los datos proporcionados serán utilizados únicamente para notificarle el trámite o conclusión de la denuncia, por lo que de acuerdo al artículo 95 último párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se garantizara, protegerá y mantendrá en carácter de confidencial su identidad.

DATOS DEL SERVIDOR O SERVIDORES PÚBLICOS CONTRA LOS CUALES PRESENTA SU DENUNCIA

DATOS DE LOS TESTIGOS QUE TIENEN CONOCIMIENTOS DE LOS HECHOS:

NARRACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS:
(Señale circunstancias de tiempo, modo y lugar)

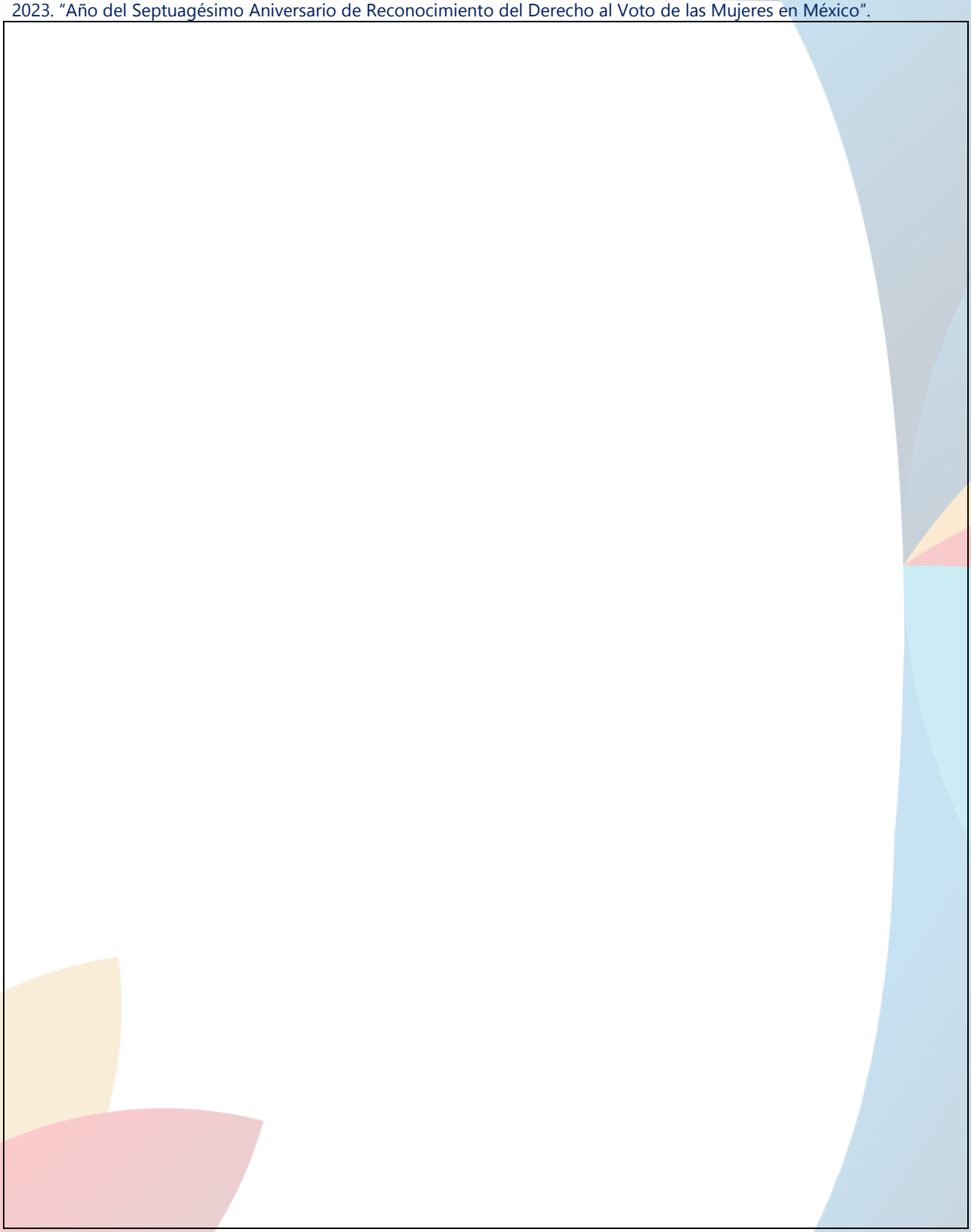

MEDIOS DE PRUEBA

Avisos de privacidad

El Área de Quejas, Denuncias y Comité Ciudadano de Control y Vigilancia adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, con domicilio en Avenida Primero de Mayo número 100, Colonia Centro Urbano C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli Estado de México; Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, hace de su conocimiento que es la responsable y administradora del tratamiento de sus datos personales. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes: Finalidad principal de tratamiento, dar atención y seguimiento a la solicitud de "Atención de Denuncias y Atención de Sugerencias y Reconocimientos", que brinda el Área de Quejas, Denuncias y Comité Ciudadano de Control y Vigilancia. Finalidades secundarias: Dicha Información debe ser tratada por disposición expresa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través del llenado de los formularios físicos, datos que son requeridos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho, motivo por el cual no serán transferidos datos personales. Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en el siguiente link: https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/DENUNCIA-2023.pdf

_____

INICIALES DEL NOMBRE

SOLO COLOCAR INICIALES DEL NOMBRE

NO. DE FOLIO:

FORMATO DE DATOS PERSONALES

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
P R E S E N T E

Fecha:

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIANTE:

Nombre:
Nacionalidad:
Teléfono:
Denuncia Anónima: Si No
Correo electrónico:
Domicilio:

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 apartado A, fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 vigésimo segundo párrafo, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3 fracciones IX, XX, XXIII y XXXII, 6, 23 fracción IV, 24 fracción XIV, 86 y 143 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, XI, XII XIII, XIV, XIX, XXII, XXIV, XXV, XLI, XLIII, XLVI, XLVIII, XLIX y L; 6, 8, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y 1, 4 fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de mayo de dos mil diecisiete; Capítulo Quinto artículos 33 fracción I inciso d) y 34 fracción XI del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024), publicado en la Gaceta Municipal número 082, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintidós.

_____

NOMBRE, FIRMA